



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0056

RESOLUCION No.SC.DIC.P.14
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 20 de Diciembre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2014.006 del 24 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-033 del 27 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Cuarto y Noveno del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a **03 FEB 2014**


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



Abogado LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo. Doy fe que Anoto Razón al margen de la escritura matriz DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA LTDA, celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil trece. La misma que fue aprobada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Mediante RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC.DIC.P 14 0056. De fecha tres de Febrero del año dos mil catorce. *d*

Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 5 de Febrero del 2014



EL NOTARIO PÚBLICO.

Leoneri Villegas
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL

SE OTORGO ANTE ESTE ~~DEPARTAMENTO NOTARIAL~~ ~~NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN PORTOVIEJO~~ FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, EN UNA FOJA UTIL, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. DOY FE *d*

EL NOTARIO PÚBLICO

Leoneri Villegas
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



Leoneri Villegas
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO